Universidad Industrial de Santander

DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

El documento estudio del sector no aplica para la Universidad Industrial de Santander, en virtud de que su régimen de contratación es de Derecho Privado, en consecuencia la conformación, perfeccionamiento y ejecución de los contratos y sus efectos, estarán sujetos a las normas civiles o comerciales, según su naturaleza.

Por lo anterior, la Universidad no está sujeta a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, entre ellos el Decreto 1082 de 2015 que regula en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 el deber de análisis de las Entidades Estatales, en los siguientes términos: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 8° de la Resolución 0858 de 2016, expedida por la Contraloría Departamental de Santander, por medio de la cual se establece la rendición de cuentas a través de las plataformas tecnológicas y se reglamentan los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones.

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

Proyectó: María Teresa Duarte Sierra
Jefe División de Contratación